



## SUMARIO

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-22/PE-000358, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la evolución de las transferencias realizadas a otras administraciones públicas durante la legislatura (*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*) 5
- 11-22/PE-000432, respuesta a la Pregunta escrita relativa al arreglo del Colegio Los Llanos de Don Juan de Rute (Córdoba) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 14
- 11-22/PE-000433, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de instalaciones deportivas en el C.E.I.P. Teófilo Olivares en Obejo (Córdoba) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 15
- 11-22/PE-000434, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción del IES Miralbaida (Córdoba) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 16
- 11-22/PE-000435, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación del CEIP Beato Juan de Ávila en Montilla (Córdoba) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 17
- 11-22/PE-000436, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un nuevo colegio público en Espiel (Córdoba) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 18

- 11-22/PE-000437, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los proyectos para la climatización y zonas de sombra en los centros escolares de la provincia de Córdoba (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 19
- 11-22/PE-000438, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ampliación de nuevos cursos de idiomas de la Escuela Oficial de Idiomas de Priego de Córdoba (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 20
- 11-22/PE-000439, respuesta a la Pregunta escrita relativa al arreglo del patio del C.E.I.P. Santo Tomás de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 22
- 11-22/PE-000440, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de atención educativa en la provincia de Córdoba (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 23
- 11-22/PE-000441, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ampliación de plazas de comedores escolares en la provincia de Córdoba (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 25
- 11-22/PE-000467 a 11-22/PE-000492, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la pérdida de unidades escolares para el próximo curso (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 26
- 11-22/PE-000494, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones para instalaciones deportivas a municipios de menos de 5000 habitantes en la provincia de Cádiz (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 28
- 11-22/PE-000495, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras del instituto de Educación Secundaria (IES) y colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) para 2021 en la provincia Cádiz (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 30
- 11-22/PE-000499, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los profesionales sanitarios en el Centro de Salud Ángel Salvatierra (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 31
- 11-22/PE-000507, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la atención de Pediatría en los municipios de Alozaina, Casarabonela, Tolox y Yunquera (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 32
- 11-22/PE-000514, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la precariedad del mercado de trabajo en la provincia de Granada (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 34
- 11-22/PE-000516, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los pliegos de licitación del personal monitor del Parque de las Ciencias de Granada (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 35

- 11-22/PE-000517, respuesta a la Pregunta escrita relativa al aumento de la plantilla de gestión directa del Parque de las Ciencias de Granada (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 37
- 11-22/PE-000522, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Albergue de Inturjoven El Bosque (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 38
- 11-22/PE-000523, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Albergue de Inturjoven de Algeciras-Tarifa (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 39
- 11-22/PE-000524, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Albergue de Inturjoven de Chipiona (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 40
- 11-22/PE-000525, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Albergue de Inturjoven de Aguadulce (Almería) (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 41
- 11-22/PE-000526, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Albergue de Inturjoven de Punta Umbría (Huelva) (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 42
- 11-22/PE-000527, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Albergue de Inturjoven de Torremolinos (Málaga) (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 43
- 11-22/PE-000528, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Albergue de Inturjoven de Víznar (Granada) (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 44
- 11-22/PE-000529, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Albergue de Inturjoven de Constantina (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 45
- 11-22/PE-000531, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los centros de salud del distrito Cerro Amate de Sevilla (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 46
- 11-22/PE-000532, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cumplimiento de la ley para que las personas sordas usuarias de prótesis auditivas puedan acceder a esta prestación hasta los 24 años (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 47
- 11-22/PE-000595, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la derivación de pacientes de radiología desde el Centro de Salud de Vejer a Medina Sidonia (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 48
- 11-22/PE-000598 y 11-22/PE-000599, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la primera fase de construcción del Corredor Ferroviario de la Costa del Sol Occidental y Oriental (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 50

- 11-22/PE-000600, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la declaración del tranvía de Vélez-Málaga (Málaga) de interés metropolitano (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 51
- 11-22/PE-000621 y 11-22/PE-000622, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la construcción del Parque Empresarial de Mijas y puesta en funcionamiento del Polígono Industrial Riogordo (Málaga) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 52
- 11-22/PE-000641 a 11-22/PE-000695, respuesta a las Preguntas escritas relativas a los profesionales sanitarios de los centros de Salud de la provincia de Cádiz (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 53
- 11-22/PE-000697, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas llevadas a cabo por la Consejería de Salud para garantizar tanto la accesibilidad como las prestaciones a las que tienen derecho las personas sordas (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 54
- 11-22/PE-000703, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Atención Infantil Temprana y atención a partir de los 6 años (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 55
- 11-22/PE-000710, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las pruebas de identificación genética de restos exhumados de víctimas y desaparecidos durante la Guerra Civil Española y Posguerra (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 56
- 11-22/PE-000711, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la comercialización de productos agroalimentarios tratados con fitosanitarios prohibidos en la Unión Europea (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 57
- 11-22/PE-000717, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las convocatorias en el marco del Decreto-ley 27/2021 (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 59
- 11-22/PE-000720 a 11-22/PE-000727, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las subvenciones de las Unidades de Orientación Profesional (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 60
- 11-22/PE-000744, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Servicio de Urgencias y Emergencias de Andalucía (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 61

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000358, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la evolución de las transferencias realizadas a otras administraciones públicas durante la legislatura**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*

*Orden de publicación de 6 de abril de 2022*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Andalucía, y al objeto de atender la presente iniciativa, se adjunta cuadro informativo.

Sevilla, 1 de abril de 2022.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,

Juan Bravo Baena.

## TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 2019-2021.

Cod\_Seccion (Todas)

Rótulos de fila	Valores				
	Cdto_Inicial	Cdto_Definit	Fase A	Fase D	Fase O
<b>2019</b>	<b>3.634.499.512,00</b>	<b>4.212.280.765,29</b>	<b>4.058.157.556,53</b>	<b>4.044.207.077,32</b>	<b>4.011.276.081,74</b>
40_A LA ADMON.GRAL.DEL ESTADO	7.824.141,00	6.826.712,13	6.826.710,88	6.826.710,88	6.490.652,80
46_A CORPORACIONES LOCALES	3.626.675.371,00	4.205.454.053,16	4.051.330.845,65	4.037.380.366,44	4.004.785.428,94
<b>2020</b>	<b>3.659.601.603,00</b>	<b>4.323.360.038,92</b>	<b>4.248.635.168,96</b>	<b>4.241.309.667,82</b>	<b>4.178.641.526,38</b>
40_A LA ADMON.GRAL.DEL ESTADO	6.996.913,00	5.388.258,69	4.690.453,09	4.690.453,09	4.690.453,09
46_A CORPORACIONES LOCALES	3.652.604.690,00	4.317.971.780,23	4.243.944.715,87	4.236.619.214,73	4.173.951.073,29
<b>2021</b>	<b>4.057.952.093,00</b>	<b>5.004.378.894,90</b>	<b>4.989.003.674,79</b>	<b>4.954.352.963,76</b>	<b>4.921.778.212,26</b>
40_A LA ADMON.GRAL.DEL ESTADO	5.068.136,00	4.436.328,57	3.449.720,17	3.449.720,17	3.449.720,17
46_A CORPORACIONES LOCALES	4.052.883.957,00	4.999.942.566,33	4.985.553.954,62	4.950.903.243,59	4.918.328.492,09

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 826

XI LEGISLATURA

23 de mayo de 2022

## TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 2019-2021. DETALLE POR SECCIONES

Cod_Seccion	(Todas)				
Rótulos de fila	Valores				
	Cdto_Inicial	Cdto_Definit	Fase A	Fase D	Fase O
<b>2019</b>	<b>3.634.499.512,00</b>	<b>4.212.280.765,29</b>	<b>4.058.157.556,53</b>	<b>4.044.207.077,32</b>	<b>4.011.276.081,74</b>
<b>40_A LA ADMON.GRAL.DEL ESTADO</b>					
0100_PRESIDENCIA, ADMÓN. PÚBLICA E INTERIOR	219.988,00	219.988,00	219.988,00	219.988,00	219.988,00
1300_AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
1400_TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA Y CONOCIMIENTO	7.419.963,00	5.686.534,13	5.686.533,63	5.686.533,63	5.350.475,55
1531_SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	73.600,00	809.600,00	809.600,00	809.600,00	809.600,00
1831_PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	10.590,00	10.590,00	10.589,25	10.589,25	10.589,25
<b>46_A CORPORACIONES LOCALES</b>					
0100_PRESIDENCIA, ADMÓN. PÚBLICA E INTERIOR	1.923.898,00	1.923.898,00	863.486,00	671.558,19	640.057,70
0131_INSTITUTO ANDALUZ DE ADMÓN. PÚBLICA	2.508.650,00	4.042.232,74	3.888.769,92	3.799.937,25	2.530.223,68
0132_AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCIA	327.331,00	32.722,16	0,00	0,00	0,00
0900_TURISMO, REGENERACION, JUSTICIA Y ADMON. LOCAL	3.100.000,00	600.000,00	600.000,00	367.697,31	364.766,69
1000_EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO	30.081.206,00	30.081.206,00	13.940.100,27	13.843.383,94	1.228.980,25
1032_INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	769.879,00	690.378,75	687.663,25	687.663,25	682.088,25
1039_SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	197.870.805,00	232.373.675,24	195.827.081,26	185.119.919,18	167.516.511,01
1200_EDUCACIÓN Y DEPORTE	1.297.593,00	1.324.009,31	1.175.934,92	906.242,66	750.869,79
1300_AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	259.420,00	222.983,00	221.364,21	221.364,21	221.364,21
1400_TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA Y CONOCIMIENTO	0,00	1.718.971,11	1.680.368,55	1.651.299,32	1.651.298,92
1500_SALUD Y FAMILIAS	19.285.100,00	18.984.970,16	17.971.837,45	17.582.133,83	17.418.836,15
1531_SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2.323.353,00	2.226.520,82	2.226.520,82	2.226.520,82	2.226.379,47
1600_IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	112.528.564,00	119.283.398,80	114.158.261,28	113.902.698,96	113.406.282,97
1631_INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	12.790.000,00	15.489.467,46	11.936.266,59	10.366.756,39	10.236.180,00
1700_FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO	1.514.588,00	1.007.156,00	946.500,93	946.500,93	858.426,48
1800_CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	495.664,00	465.664,00	465.664,00	345.664,00	345.664,00
1831_PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	47.581,00	47.581,00	47.579,68	47.579,68	14.052,85
3200_A CC.LL POR P.I.E	2.749.951.739,00	3.285.339.218,61	3.195.093.446,52	3.195.093.446,52	3.195.093.446,52
3500_PARTICIPACIÓN EE.LL EN TRIBUTOS C.A.	489.600.000,00	489.600.000,00	489.600.000,00	489.600.000,00	489.600.000,00

BOPA\_11\_826

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 826

XI LEGISLATURA

23 de mayo de 2022

## TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 2019-2021. DETALLE POR SECCIONES

Rótulos de fila	Cdto_Inicial	Cdto_Definit	Fase A	Fase D	Fase O
<b>2020</b>	<b>3.659.601.603,00</b>	<b>4.323.360.038,92</b>	<b>4.248.635.168,96</b>	<b>4.241.309.667,82</b>	<b>4.178.641.526,38</b>
<b>40_A LA ADMON.GRAL.DEL ESTADO</b>					
0100_PRESIDENCIA, ADMÓN. PÚBLICA E INTERIOR	219.988,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00
1300_AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
1400_TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA Y CONOCIMIENTO	5.331.925,00	4.227.931,69	4.227.931,69	4.227.931,69	4.227.931,69
1745_CONSORCIO TPTE METROP. ÁREA MÁLAGA	670.000,00	670.000,00	301.054,15	301.054,15	301.054,15
1748_CONSORCIO TPTE METROP. BAHÍA DE CÁDIZ	675.000,00	330.327,00	1.467,25	1.467,25	1.467,25
<b>46_A CORPORACIONES LOCALES</b>					
0100_PRESIDENCIA, ADMÓN. PÚBLICA E INTERIOR	2.289.189,00	4.110.721,26	3.049.208,04	3.017.380,48	2.952.746,19
0131_INSTITUTO ANDALUZ DE ADMÓN. PÚBLICA	2.508.650,00	4.146.689,06	4.004.190,81	4.004.148,37	2.427.678,66
0132_AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCIA	7.067.069,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0140_CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	2.764.888,00	2.764.888,00	1.575.922,00	1.575.922,00	1.492.780,13
0900_TURISMO, REGENERACION, JUSTICIA Y ADMON. LOCAL	5.160.000,00	10.263.905,68	10.263.905,68	10.263.905,68	10.263.905,68
1000_EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO	16.196.000,00	15.982.000,00	15.004.090,70	14.825.304,37	5.962.899,50
1032_INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	769.879,00	5.575,00	5.575,00	5.575,00	5.575,00
1039_SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	208.065.331,00	213.459.935,24	157.912.892,31	151.421.709,23	121.958.671,53
1200_EDUCACIÓN Y DEPORTE	1.364.323,00	1.410.653,29	1.377.284,52	1.293.078,32	954.023,57
1300_AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	239.420,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00
1400_TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA Y CONOCIMIENTO	0,00	8.017.202,36	7.919.642,89	7.715.542,21	7.581.914,22
1500_SALUD Y FAMILIAS	20.764.557,00	19.620.478,28	18.703.071,66	18.601.591,21	18.573.507,77
1531_SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2.326.141,00	2.326.141,00	2.230.662,94	2.230.662,94	2.230.575,56
1600_IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	108.465.791,00	140.173.743,65	139.829.035,45	139.817.783,53	118.083.791,56
1631_INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	11.000.000,00	12.335.124,00	8.981.117,93	8.860.291,06	8.518.186,56
1700_FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO	1.250.000,00	1.040.000,00	3.180.760,61	3.078.998,19	3.037.495,22
1741_CONSORCIO TPTE METROP. ÁREA ALMERÍA	3.000,00	3.000,00	2.943,84	2.943,84	2.943,84
1742_CONSORCIO TPTE METROP. ÁREA CÓRDOBA	3.764,00	3.764,00	0,00	0,00	0,00
1745_CONSORCIO TPTE METROP. ÁREA MÁLAGA	1.452.619,00	1.452.619,00	821.280,29	821.280,29	821.280,29
1746_CONSORCIO TPTE METROP. ÁREA SEVILLA	6.561.666,00	6.561.666,00	4.364.840,70	4.364.840,70	4.364.840,70
1800_CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	400.664,00	639.846,50	639.846,50	639.813,31	639.813,31
3100_GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3200_A CC.LL POR P.I.E	2.749.951.739,00	3.373.623.827,91	3.364.048.444,00	3.364.048.444,00	3.364.048.444,00
3500_PARTICIPACIÓN EE.LL EN TRIBUTOS C.A.	500.000.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00

BOPA\_11\_826

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 826

XI LEGISLATURA

23 de mayo de 2022

TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 2019-2021.  
DETALLE POR SECCIONES

Rótulos de fila	Cdto_Inicial	Cdto_Definit	Fase A	Fase D	Fase O
<b>2021</b>	<b>4.057.952.093,00</b>	<b>5.004.378.894,90</b>	<b>4.989.003.674,79</b>	<b>4.954.352.963,76</b>	<b>4.921.778.212,26</b>
<b>40_A LA ADMON.GRAL.DEL ESTADO</b>					
0100_PRESIDENCIA, ADMÓN. PÚBLICA E INTERIOR	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00
1400_TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA Y CONOCIMIENTO	3.797.136,00	3.152.750,12	3.152.750,12	3.152.750,12	3.152.750,12
1745_CONSORCIO TPTE METROP. ÁREA MÁLAGA	536.000,00	898.301,85	233.572,25	233.572,25	233.572,25
1748_CONSORCIO TPTE METROP. BAHÍA DE CÁDIZ	675.000,00	325.276,60	3.397,80	3.397,80	3.397,80
<b>46_A CORPORACIONES LOCALES</b>					
0100_PRESIDENCIA, ADMÓN. PÚBLICA E INTERIOR	1.233.457,00	853.476,65	819.889,64	769.778,96	704.869,67
0131_INSTITUTO ANDALUZ DE ADMÓN. PÚBLICA	2.634.680,00	4.353.690,40	4.002.235,08	4.002.069,42	2.257.352,30
0132_AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCIA	9.046.855,00	11.958.564,79	11.785.945,58	10.918.862,52	10.039.984,45
0140_CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	2.764.888,00	2.803.650,00	30.668,00	30.668,00	16.344,82
0900_TURISMO, REGENERACION, JUSTICIA Y ADMON. LOCAL	4.160.000,00	4.160.000,00	4.158.700,64	4.076.069,96	4.076.069,96
1000_EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO	16.395.000,00	54.330.553,76	68.960.676,01	52.614.034,56	48.888.000,21
1032_INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	769.879,00	769.879,00	769.879,00	769.638,66	671.587,08
1039_SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	54.265.137,00	58.847.106,29	79.278.695,71	62.355.703,17	43.006.664,69
1200_EDUCACIÓN Y DEPORTE	1.364.323,00	1.582.329,36	1.467.330,39	1.353.429,34	1.155.146,42
1251_AGENCIA PÚBLICA DE EDUCACIÓN	4.521.461,00	4.521.461,00	4.521.459,07	4.467.929,07	4.467.929,07
1300_AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	209.419,00	136.422,15	136.422,15	136.422,15	136.422,15
1400_TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA Y CONOCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1452_AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA	0,00	560.033,35	560.033,35	560.033,35	560.033,35
1500_SALUD Y FAMILIAS	20.666.623,00	19.826.680,84	19.375.032,55	19.355.707,34	19.302.301,89
1531_SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2.326.141,00	2.140.046,95	2.140.046,93	2.140.046,93	2.140.046,38
1600_IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	113.213.853,00	127.163.823,00	123.713.890,20	123.545.623,21	118.610.092,60
1631_INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	8.500.000,00	12.469.824,17	12.022.164,75	11.996.341,38	11.635.010,16
1652_AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA	535.070.779,00	673.533.369,60	673.469.499,69	673.469.499,69	673.469.499,69
1700_FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO	4.900.000,00	5.206.875,59	3.317.291,58	3.317.291,58	2.193.842,90
1741_CONSORCIO TPTE METROP. ÁREA ALMERÍA	3.000,00	3.000,00	2.934,30	2.934,30	2.934,30
1742_CONSORCIO TPTE METROP. ÁREA CÓRDOBA	3.011,00	3.011,00	0,00	0,00	0,00
1745_CONSORCIO TPTE METROP. ÁREA MÁLAGA	1.162.095,00	1.162.095,00	528.902,11	528.902,11	528.902,11
1746_CONSORCIO TPTE METROP. ÁREA SEVILLA	4.920.953,00	4.920.953,00	4.198.140,05	4.198.140,05	4.198.140,05
1800_CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	680.664,00	680.664,00	677.664,00	677.664,00	677.664,00
1851_AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	120.000,00	114.000,00	114.000,00	114.000,00	87.200,00
3100_GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00
3200_A CC.LL POR P.I.E	2.749.951.739,00	3.493.841.056,43	3.459.502.453,84	3.459.502.453,84	3.459.502.453,84
3500_PARTICIPACIÓN EE.LL EN TRIBUTOS C.A.	510.000.000,00	510.000.000,00	510.000.000,00	510.000.000,00	510.000.000,00

BOPA\_11\_826

TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 2019-2021.  
SIN SECCIÓN 3200

Cod\_Seccion (Varios elementos)

Rótulos de fila	Valores				
	Cdto_Inicial	Cdto_Definit	Fase A	Fase D	Fase O
<b>2019</b>	<b>884.547.773,00</b>	<b>926.941.546,68</b>	<b>863.064.110,01</b>	<b>849.113.630,80</b>	<b>816.182.635,22</b>
40_A LA ADMON.GRAL.DEL ESTADO	7.824.141,00	6.826.712,13	6.826.710,88	6.826.710,88	6.490.652,80
46_A CORPORACIONES LOCALES	876.723.632,00	920.114.834,55	856.237.399,13	842.286.919,92	809.691.982,42
<b>2020</b>	<b>909.649.864,00</b>	<b>949.736.211,01</b>	<b>884.586.724,96</b>	<b>877.261.223,82</b>	<b>814.593.082,38</b>
40_A LA ADMON.GRAL.DEL ESTADO	6.996.913,00	5.388.258,69	4.690.453,09	4.690.453,09	4.690.453,09
46_A CORPORACIONES LOCALES	902.652.951,00	944.347.952,32	879.896.271,87	872.570.770,73	809.902.629,29
<b>2021</b>	<b>1.308.000.354,00</b>	<b>1.510.537.838,47</b>	<b>1.529.501.220,95</b>	<b>1.494.850.509,92</b>	<b>1.462.275.758,42</b>
40_A LA ADMON.GRAL.DEL ESTADO	5.068.136,00	4.436.328,57	3.449.720,17	3.449.720,17	3.449.720,17
46_A CORPORACIONES LOCALES	1.302.932.218,00	1.506.101.509,90	1.526.051.500,78	1.491.400.789,75	1.458.826.038,25

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 826

XI LEGISLATURA

23 de mayo de 2022

## TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 2019-2021. SIN SECCIÓN 3200 DETALLE POR SECCIONES

Cod_Seccion	(Varios elementos)				
Rótulos de fila	Valores				
	Cdto_Inicial	Cdto_Definit	Fase A	Fase D	Fase O
<b>2019</b>	<b>884.547.773,00</b>	<b>926.941.546,68</b>	<b>863.064.110,01</b>	<b>849.113.630,80</b>	<b>816.182.635,22</b>
<b>40_A LA ADMON.GRAL.DEL ESTADO</b>					
0100_PRESIDENCIA, ADMÓN. PÚBLICA E INTERIOR	219.988,00	219.988,00	219.988,00	219.988,00	219.988,00
1300_AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
1400_TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA Y CONOCIMIENTO	7.419.963,00	5.686.534,13	5.686.533,63	5.686.533,63	5.350.475,55
1531_SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	73.600,00	809.600,00	809.600,00	809.600,00	809.600,00
1831_PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	10.590,00	10.590,00	10.589,25	10.589,25	10.589,25
<b>46_A CORPORACIONES LOCALES</b>					
0100_PRESIDENCIA, ADMÓN. PÚBLICA E INTERIOR	1.923.898,00	1.923.898,00	863.486,00	671.558,19	640.057,70
0131_INSTITUTO ANDALUZ DE ADMÓN. PÚBLICA	2.508.650,00	4.042.232,74	3.888.769,92	3.799.937,25	2.530.223,68
0132_AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCIA	327.331,00	32.722,16	0,00	0,00	0,00
0900_TURISMO, REGENERACION, JUSTICIA Y ADMON. LOCAL	3.100.000,00	600.000,00	600.000,00	367.697,31	364.766,69
1000_EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO	30.081.206,00	30.081.206,00	13.940.100,27	13.843.383,94	1.228.980,25
1032_INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	769.879,00	690.378,75	687.663,25	687.663,25	682.088,25
1039_SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	197.870.805,00	232.373.675,24	195.827.081,26	185.119.919,18	167.516.511,01
1200_EDUCACIÓN Y DEPORTE	1.297.593,00	1.324.009,31	1.175.934,92	906.242,66	750.869,79
1300_AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	259.420,00	222.983,00	221.364,21	221.364,21	221.364,21
1400_TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA Y CONOCIMIENTO	0,00	1.718.971,11	1.680.368,55	1.651.299,32	1.651.298,92
1500_SALUD Y FAMILIAS	19.285.100,00	18.984.970,16	17.971.837,45	17.582.133,83	17.418.836,15
1531_SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2.323.353,00	2.226.520,82	2.226.520,82	2.226.520,82	2.226.379,47
1600_IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	112.528.564,00	119.283.398,80	114.158.261,28	113.902.698,96	113.406.282,97
1631_INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	12.790.000,00	15.489.467,46	11.936.266,59	10.366.756,39	10.236.180,00
1700_FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO	1.514.588,00	1.007.156,00	946.500,93	946.500,93	858.426,48
1800_CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	495.664,00	465.664,00	465.664,00	345.664,00	345.664,00
1831_PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	47.581,00	47.581,00	47.579,68	47.579,68	14.052,85
3500_PARTICIPACIÓN EE.LL EN TRIBUTOS C.A.	489.600.000,00	489.600.000,00	489.600.000,00	489.600.000,00	489.600.000,00

BOPA\_11\_826

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 826

XI LEGISLATURA

23 de mayo de 2022

TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 2019-2021. SIN SECCIÓN 3200  
DETALLE POR SECCIONES

Rótulos de fila	Cdto_Inicial	Cdto_Definit	Fase A	Fase D	Fase O
<b>2020</b>	<b>909.649.864,00</b>	<b>949.736.211,01</b>	<b>884.586.724,96</b>	<b>877.261.223,82</b>	<b>814.593.082,38</b>
<b>40_A LA ADMON.GRAL.DEL ESTADO</b>					
0100_PRESIDENCIA, ADMÓN. PÚBLICA E INTERIOR	219.988,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00
1300_AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
1400_TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA Y CONOCIMIENTO	5.331.925,00	4.227.931,69	4.227.931,69	4.227.931,69	4.227.931,69
1745_CONSORCIO TPTE METROP. ÁREA MÁLAGA	670.000,00	670.000,00	301.054,15	301.054,15	301.054,15
1748_CONSORCIO TPTE METROP. BAHÍA DE CÁDIZ	675.000,00	330.327,00	1.467,25	1.467,25	1.467,25
<b>46_A CORPORACIONES LOCALES</b>					
0100_PRESIDENCIA, ADMÓN. PÚBLICA E INTERIOR	2.289.189,00	4.110.721,26	3.049.208,04	3.017.380,48	2.952.746,19
0131_INSTITUTO ANDALUZ DE ADMÓN. PÚBLICA	2.508.650,00	4.146.689,06	4.004.190,81	4.004.148,37	2.427.678,66
0132_AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCIA	7.067.069,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0140_CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	2.764.888,00	2.764.888,00	1.575.922,00	1.575.922,00	1.492.780,13
0900_TURISMO, REGENERACION, JUSTICIA Y ADMON. LOCAL	5.160.000,00	10.263.905,68	10.263.905,68	10.263.905,68	10.263.905,68
1000_EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO	16.196.000,00	15.982.000,00	15.004.090,70	14.825.304,37	5.962.899,50
1032_INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	769.879,00	5.575,00	5.575,00	5.575,00	5.575,00
1039_SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	208.065.331,00	213.459.935,24	157.912.892,31	151.421.709,23	121.958.671,53
1200_EDUCACIÓN Y DEPORTE	1.364.323,00	1.410.653,29	1.377.284,52	1.293.078,32	954.023,57
1300_AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	239.420,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00
1400_TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA Y CONOCIMIENTO	0,00	8.017.202,36	7.919.642,89	7.715.542,21	7.581.914,22
1500_SALUD Y FAMILIAS	20.764.557,00	19.620.478,28	18.703.071,66	18.601.591,21	18.573.507,77
1531_SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2.326.141,00	2.326.141,00	2.230.662,94	2.230.662,94	2.230.575,56
1600_IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	108.465.791,00	140.173.743,65	139.829.035,45	139.817.783,53	118.083.791,56
1631_INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	11.000.000,00	12.335.124,00	8.981.117,93	8.860.291,06	8.518.186,56
1700_FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO	1.250.000,00	1.040.000,00	3.180.760,61	3.078.998,19	3.037.495,22
1741_CONSORCIO TPTE METROP. ÁREA ALMERÍA	3.000,00	3.000,00	2.943,84	2.943,84	2.943,84
1742_CONSORCIO TPTE METROP. ÁREA CÓRDOBA	3.764,00	3.764,00	0,00	0,00	0,00
1745_CONSORCIO TPTE METROP. ÁREA MÁLAGA	1.452.619,00	1.452.619,00	821.280,29	821.280,29	821.280,29
1746_CONSORCIO TPTE METROP. ÁREA SEVILLA	6.561.666,00	6.561.666,00	4.364.840,70	4.364.840,70	4.364.840,70
1800_CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	400.664,00	639.846,50	639.846,50	639.813,31	639.813,31
3100_GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3500_PARTICIPACIÓN EE.LL EN TRIBUTOS C.A.	500.000.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00

BOPA\_11\_826

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 826

XI LEGISLATURA

23 de mayo de 2022

TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 2019-2021. SIN SECCIÓN 3200  
DETALLE POR SECCIONES

Rótulos de fila	Cdto_Inicial	Cdto_Definit	Fase A	Fase D	Fase O
<b>2021</b>	<b>1.308.000.354,00</b>	<b>1.510.537.838,47</b>	<b>1.529.501.220,95</b>	<b>1.494.850.509,92</b>	<b>1.462.275.758,42</b>
<b>40_A LA ADMON.GRAL.DEL ESTADO</b>					
0100_PRESIDENCIA, ADMÓN. PÚBLICA E INTERIOR	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00
1400_TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA Y CONOCIMIENTO	3.797.136,00	3.152.750,12	3.152.750,12	3.152.750,12	3.152.750,12
1745_CONSORCIO TPTE METROP. ÁREA MÁLAGA	536.000,00	898.301,85	233.572,25	233.572,25	233.572,25
1748_CONSORCIO TPTE METROP. BAHÍA DE CÁDIZ	675.000,00	325.276,60	3.397,80	3.397,80	3.397,80
<b>46_A CORPORACIONES LOCALES</b>					
0100_PRESIDENCIA, ADMÓN. PÚBLICA E INTERIOR	1.233.457,00	853.476,65	819.889,64	769.778,96	704.869,67
0131_INSTITUTO ANDALUZ DE ADMÓN. PÚBLICA	2.634.680,00	4.353.690,40	4.002.235,08	4.002.069,42	2.257.352,30
0132_AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCIA	9.046.855,00	11.958.564,79	11.785.945,58	10.918.862,52	10.039.984,45
0140_CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	2.764.888,00	2.803.650,00	30.668,00	30.668,00	16.344,82
0900_TURISMO, REGENERACION, JUSTICIA Y ADMON. LOCAL	4.160.000,00	4.160.000,00	4.158.700,64	4.076.069,96	4.076.069,96
1000_EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO	16.395.000,00	54.330.553,76	68.960.676,01	52.614.034,56	48.888.000,21
1032_INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	769.879,00	769.879,00	769.879,00	769.638,66	671.587,08
1039_SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	54.265.137,00	58.847.106,29	79.278.695,71	62.355.703,17	43.006.664,69
1200_EDUCACIÓN Y DEPORTE	1.364.323,00	1.582.329,36	1.467.330,39	1.353.429,34	1.155.146,42
1251_AGENCIA PÚBLICA DE EDUCACIÓN	4.521.461,00	4.521.461,00	4.521.459,07	4.467.929,07	4.467.929,07
1300_AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	209.419,00	136.422,15	136.422,15	136.422,15	136.422,15
1400_TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA Y CONOCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1452_AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA	0,00	560.033,35	560.033,35	560.033,35	560.033,35
1500_SALUD Y FAMILIAS	20.666.623,00	19.826.680,84	19.375.032,55	19.355.707,34	19.302.301,89
1531_SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2.326.141,00	2.140.046,95	2.140.046,93	2.140.046,93	2.140.046,38
1600_IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	113.213.853,00	127.163.823,00	123.713.890,20	123.545.623,21	118.610.092,60
1631_INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	8.500.000,00	12.469.824,17	12.022.164,75	11.996.341,38	11.635.010,16
1652_AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA	535.070.779,00	673.533.369,60	673.469.499,69	673.469.499,69	673.469.499,69
1700_FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO	4.900.000,00	5.206.875,59	3.317.291,58	3.317.291,58	2.193.842,90
1741_CONSORCIO TPTE METROP. ÁREA ALMERÍA	3.000,00	3.000,00	2.934,30	2.934,30	2.934,30
1742_CONSORCIO TPTE METROP. ÁREA CÓRDOBA	3.011,00	3.011,00	0,00	0,00	0,00
1745_CONSORCIO TPTE METROP. ÁREA MÁLAGA	1.162.095,00	1.162.095,00	528.902,11	528.902,11	528.902,11
1746_CONSORCIO TPTE METROP. ÁREA SEVILLA	4.920.953,00	4.920.953,00	4.198.140,05	4.198.140,05	4.198.140,05
1800_CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	680.664,00	680.664,00	677.664,00	677.664,00	677.664,00
1851_AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	120.000,00	114.000,00	114.000,00	114.000,00	87.200,00
3100_GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00
3500_PARTICIPACIÓN EE.LL EN TRIBUTOS C.A.	510.000.000,00	510.000.000,00	510.000.000,00	510.000.000,00	510.000.000,00

BOPA\_11\_826

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000432, respuesta a la Pregunta escrita relativa al arreglo del Colegio Los Llanos de Don Juan de Rute (Córdoba)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez,  
del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En el CPR Blas Infante de Los Llanos de Don Juan existe una intervención programada en el Plan de Infraestructuras 2020 que consiste en la mejora de la climatización mediante la renovación de la carpintería exterior y lamas. A fecha de informe, la actuación está pendiente de licitación y cuenta con un presupuesto programado de 122.452 euros.

Sevilla, 31 de marzo de 2022.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000433, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de instalaciones deportivas en el C.E.I.P. Teófilo Olivares en Obejo (Córdoba)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

No tenemos constancia de la existencia de un centro con esta denominación.

Sevilla, 31 de marzo de 2022.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000434, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción del IES Miralbaida (Córdoba)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez,  
del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe

La construcción de un nuevo instituto de educación secundaria en la zona de Miralbaida de Córdoba fue incluida en el Plan de Infraestructuras Educativas de 2017. Las obras comenzaron el 18 de junio de 2020 y se recepcionaron con fecha 20 de diciembre de 2021. La inversión total, incluidos los importes de redacción de proyecto, direcciones facultativas y ejecución de obras, ascendió a 5.840.112,14 euros.

Sevilla, 31 de marzo de 2022.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000435, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación del CEIP Beato Juan de Ávila en Montilla (Córdoba)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez,  
del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En el CEIP Beato Juan de Ávila de Montilla existe una actuación prevista de reforma, mejora y modernización aprobada dentro del Plan de Infraestructuras Educativas 2019. El presupuesto programado para esta intervención es de 460.000 euros. A fecha de informe, se encuentra en fase de redacción de proyecto.

Sevilla, 31 de marzo de 2022.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000436, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un nuevo colegio público en Espiel (Córdoba)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las nuevas actuaciones previstas por la Consejería de Educación y Deporte se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2022, aprobado el pasado 29 de diciembre y publicado en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía. Lo puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/236811.html>

Le informo, además, de que a lo largo del año se irán incluyendo aquellas urgencias o necesidades que vayan determinando los servicios técnicos de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Sevilla, 31 de marzo de 2022.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000437, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los proyectos para la climatización y zonas de sombra en los centros escolares de la provincia de Córdoba**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Desde 2019 se han finalizado en la provincia de Córdoba un total de 23 intervenciones de climatización en centros educativos públicos, entre las cuales se incluyen obras de mejora del confort térmico tanto en verano (incluyendo entre éstas la creación de zonas de sombra) como en invierno (calefacción). Concretamente, se ha actuado en centros ubicados en los municipios de Cabra, Córdoba, Encinarejo de Córdoba, La Victoria, Lucena, Luque, Montilla, Posadas, Puente Genil, Santaella y Villanueva de Córdoba.

Junto a estas obras ya finalizadas, en la actualidad se están tramitando otras 111 intervenciones de climatización en centros ubicados en los municipios de Adamuz, Aguilar de la Frontera, Almodóvar del Río, Baena, Benamejé, Bujalance, Cabra, Cañete de las Torres, Córdoba, Cerro Muriano, Alcolea, Encinarejo de Córdoba, Villarrubia, Doña Mencía, El Carpio, El Viso, Fernán Núñez, Fuente Obejuna, Hinojosa del Duque, Hornachuelos, Iznájar, La Carlota, La Rambla, Lucena, Montalbán de Córdoba, Montemayor, Montilla, Montoro, Moriles, Nueva Carteya, Palma del Río, Pedro Abad, Pedroche, Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, Los Llanos de Don Juan, Rute, Santaella, Villa del Río y Villafranca de Córdoba.

Entre estas intervenciones se recogen 93 obras recogidas dentro del Plan de Fotovoltaica y Bioclimatización 2021, que combinan la bioclimatización mediante refrigeración adiabática con la instalación de paneles solares fotovoltaicos para la producción de energía eléctrica.

Sevilla, 31 de marzo de 2022.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000438, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ampliación de nuevos cursos de idiomas de la Escuela Oficial de Idiomas de Priego de Córdoba**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La oferta de enseñanzas de régimen especial de cada curso escolar en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Andalucía, responde a la demanda de la ciudadanía. Tras el estudio de la demanda y de la evolución histórica de la escolarización de cursos académicos anteriores, se determina la planificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en cada provincia para cada año académico.

La Escuela Oficial de Idiomas de Priego de Córdoba oferta los idiomas francés e inglés en la modalidad presencial. Actualmente cuenta con un total de cinco unidades, una unidad por curso desde 1.º de nivel Básico hasta 2.º de nivel Intermedio B2 en el idioma francés. En el curso 2019/20 el número de unidades que conformaba la oferta de este era el mismo que en el curso 2021-2022. Teniendo en cuenta los datos de los tres últimos cursos escolares, la tasa de matrícula en este idioma ha pasado de una media de un 50% aproximadamente en el curso 2019-2020 a una media de un 25% en el curso 2021-2022.

En relación con el idioma inglés, en el curso 2021-2022 la EOI de Priego de Córdoba cuenta con diez unidades entre 1.º de nivel Básico y 2.º de nivel Avanzado C1. En el curso 2019-2020 el número de unidades que conformaba la oferta de este era el mismo que en el curso 2021-2022. Atendiendo a los datos de matrícula del alumnado en el idioma inglés registrados en el Sistema de Información Séneca, se constata que en el curso 2019-2020 se cubrió aproximadamente un 85% de las 115 plazas ofertadas hasta 1.º de nivel Intermedio B2 y alrededor de un 55% de las 75 plazas ofertadas entre 2.º de nivel Intermedio B2 y 2.º de nivel Avanzado C1.

Además, en el curso 2021-2022, la EOI Priego de Córdoba oferta dos cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas de régimen especial en el idioma inglés de carácter cuatrimestral. El del primer cuatrimestre es un curso de actualización lingüística en nivel Intermedio B1 y el del segundo cuatrimestre de actualización lingüística en nivel Intermedio B2. Estos cursos ofrecen al alumnado

y a cualquier persona interesada la posibilidad de actualizar sus competencias de un determinado nivel y se han cubierto una media de un 83% de las plazas ofertadas en ambos cuatrimestres.

En definitiva, no se ha producido decrecimiento alguno en la oferta de la EOI Priego de Córdoba entre los cursos 2019-2020 y 2021-2022, pues en este último se ofertan además, dos cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas de régimen especial en el idioma inglés de carácter cuatrimestral.

Por todo lo anterior, esta Consejería continúa garantizando la oferta de los idiomas y niveles en EOI Priego de Córdoba, dando así la oportunidad a la ciudadanía de la zona de acceder a la certificación de los mismos tanto en matrícula de régimen oficial como en régimen libre y de actualizar sus competencias en idiomas mediante la oferta de cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas de régimen especial.

Sevilla, 30 de marzo de 2022.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000439, respuesta a la Pregunta escrita relativa al arreglo del patio del C.E.I.P. Santo Tomás de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las nuevas actuaciones previstas por la Consejería de Educación y Deporte se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2022, aprobado el pasado 29 de diciembre y publicado en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía. Lo puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/236811.html>

Le informo, además, de que a lo largo del año se irán incluyendo aquellas urgencias o necesidades que vayan determinando los servicios técnicos de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Sevilla, 31 de marzo de 2022.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000440, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de atención educativa en la provincia de Córdoba**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 31 de marzo de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, el profesorado destinado a la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la provincia de Córdoba durante el curso 2021-2022 incluye 200 maestros especialistas en Audición y Lenguaje, 482 maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica, 7 maestros especialistas PT del programa de Transición a la Vida Adulta y Laboral (PTVAL) y 47 docentes especialistas PT en Formación Profesional Básica, lo que supone un 9% más que en el curso 2018-2019.

En cuanto a los profesionales no docentes que ofrecen atención específica al alumnado con necesidades educativas especiales en la provincia de Córdoba para el presente curso ascienden a 28 educadores, 227 profesionales técnicos de integración social (PTIS) y 21 intérpretes de lengua de signos (ILSE), lo que supone un 18% más que en el curso 2018-2019.

Respecto al número de unidades destinadas a este alumnado, la provincia de Córdoba cuenta con 123 unidades específicas de Educación Especial, 25 unidades específicas de Educación Especial de Autismo (TEA), 206 unidades de apoyo a la integración de Educación Especial (EEI), 1 unidad específica de Audición y Lenguaje Específica (ALE), 164 unidades de apoyo a la integración de Audición y Lenguaje (ALI), 6 unidades de Programa de Transición a la Vida Adulta y Laboral (PTV), 9 unidades de Programa Específico de Formación Profesional Básica (FPB), 4 recursos a la Integración de AL y 96 recursos a la Integración de PT.

Sumados a la atención que pueden proporcionar los recursos autorizados, recordamos que los centros docentes pueden solicitar la participación en otras actuaciones que la Consejería de Educación y Deporte pone en marcha cada curso para garantizar la igualdad de oportunidades, incrementar el éxito escolar y prevenir el absentismo y el abandono escolar temprano.

En el presente curso escolar, de acuerdo con la Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21

de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar, se ha convocado en la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante Resolución de 21 de octubre de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar el Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía para el curso 2021-2022.

Con el fin de contribuir a la reducción significativa de las tasas de repetición y de abandono prematuro de la educación y formación, se establecen plazas de orientadores con la denominación de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable en colaboración con otras personas profesionales de los servicios de Orientación y asesoramiento psicopedagógico. Este Programa viene a desarrollar funciones contenidas en el Programa PROA+ del curso académico 2020-21, contando con el compromiso de la Consejería de Educación y Deporte de implementarlo al cien por cien. En concreto, en el curso escolar 2021-2022 se incorporan 153 orientadores para atender a alumnado en situación de vulnerabilidad de manera individualizada que dan cobertura a 422 centros participantes. En el año 2022 serán 199 orientadores y orientadoras y en el año 2023 el Sistema Educativo contará con 284 orientadores, que desarrollarán sus funciones en colaboración con otros profesionales de los servicios de Orientación Educativa. Estos profesionales se ubicarán en los diferentes Equipos de Orientación Educativa, actuando en el conjunto de centros participantes de cada una de sus zonas, en coordinación con los Departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria o con los Equipos de Orientación Educativa de zona que le corresponda. En concreto, en la provincia de Córdoba hay 34 centros participantes en este programa.

Igualmente, a través del PROA+ Transfórmate, la Consejería de Educación y Deporte en su objetivo de no dejar a ningún alumno atrás y con la pretensión de mejorar la atención educativa en los centros docentes ha conseguido que, aunque no estaba previsto en sus inicios, se pueda incorporar profesorado especialista en la atención al alumnado vulnerable. Así, en este curso 2021-2022 y en los dos siguientes el Sistema Educativo Andaluz contará con 400 maestros de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje más en las aulas andaluzas. En la provincia de Córdoba son 52 los centros participantes en este programa.

Por último, cabe recordar que la Consejería de Educación y Deporte ha establecido una estrategia integral de refuerzo educativo con el objetivo de prevenir y reducir la tasa de abandono escolar y mejorar el éxito educativo del alumnado vulnerable en la Comunidad Autónoma Andaluza. Dentro de esta estrategia se incluyen los siguientes programas: PROA Andalucía, planes de compensación educativa, el programa Impulsa, el programa Andalucía Profundiza, el programa Promociona o el programa de refuerzo educativo en periodo estival.

Sevilla, 28 de marzo de 2022.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000441, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ampliación de plazas de comedores escolares en la provincia de Córdoba**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El número actual de centros con servicio complementario de comedor escolar autorizado en la provincia de Córdoba es 180, dicha cifra coincide con la del curso 2018-2019 y 2019-2020. No obstante, el número de plazas ofertadas para este servicio se ha ampliado en 41 desde el curso 2018-2019 hasta el actual.

Sevilla, 30 de marzo de 2022.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000467 a 11-22/PE-000492, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la pérdida de unidades escolares para el próximo curso**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2022*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-22/PE-000467 a 11-22/PE-000492

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El procedimiento de admisión para el curso escolar 2022-2023, iniciado el 1 de marzo de 2022, comprende diferentes etapas, las cuales se resumen a continuación:

1. Oferta de plazas vacantes.
2. Presentación de solicitudes, aplicación de criterios de admisión.
3. Publicación de alumnado solicitante (Consejo Escolar de los centros)
4. Plazo de formulación de alegaciones.
5. Resolución del proceso de admisión, publicación de alumnado admitido y no admitido.
6. Adjudicación de plaza al alumnado no admitido en centros solicitados como prioritarios y de solicitudes fuera de plazo (Comisiones Territoriales de Garantías de Admisión).
7. Matriculación del alumnado.
8. Publicación de plazas vacantes.
9. Procedimiento extraordinario de matriculación para alumnado no admitido en centros solicitados como prioritarios y escolarización tardía.

Una vez finalizado el proceso de admisión, tanto ordinario como extraordinario, quedará definitivamente configurado el número de unidades escolares de los centros, por lo que resulta prematuro, en este momento inicial de la planificación, aventurar el número de unidades que finalmente tendrán los centros docentes en la provincia de Cádiz para el curso 2022-2023.

Sevilla, 30 de marzo de 2022.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000494, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones para instalaciones deportivas a municipios de menos de 5000 habitantes en la provincia de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 31 de marzo de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, los datos son los siguientes:

SOLICITUDES Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPIOS DE MENOS DE 5.000 HABITANTES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ		
LÍNEA: FOMENTO DECLARACIÓN DE USO DEPORTIVO DE LOS SENDEROS ANDALUCES 2021		
SOLICITUDES PRESENTADAS	SUBVENCIONES CONCEDIDAS	IMPORTE
--0-	-0--	-0--

SOLICITUDES Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPIOS DE MENOS DE 5.000 HABITANTES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ		
LÍNEA: FOMENTO INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS ENTIDADES LOCALES ANDALUCÍA (ID) 2021		
SOLICITUDES PRESENTADAS	SUBVENCIONES CONCEDIDAS	IMPORTE
Algar, Benaocaz, Espera, El Gastor, Grazalema, San José del Valle, Zahara ELAS de La Barca de la Florida, Estella del Marqués, Facinas, Tahivilla y Zahara de los Atunes	--0-	-0--

Sevilla, 28 de marzo de 2022.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000495, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras del instituto de Educación Secundaria (IES) y colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) para 2021 en la provincia Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le facilitamos el resumen de las actuaciones iniciadas o terminadas durante el citado ejercicio, así como el listado de localidades y municipios donde se ejecutaron:

PROVINCIA	OBRAS TOTALES EJECUTADAS (Iniciadas o terminadas en 2021)	OBRAS EN CEIP*	OBRAS EN IES	LOCALIDADES / MUNICIPIOS
Cádiz	66	22	44	Algeciras, Arcos de la Frontera, Arsenal de la Carraca (San Fernando), Cádiz, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Coto de Bornos (Bornos), El Puerto de Santa María, Guadiaro (San Roque), Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, Medina-Sidonia, Olvera, Paterna de Rivera, Puerto Real, San Fernando, San José del Valle, San Martín del Tesorillo, San Roque, Sanlúcar de Barrameda y Tarifa.

\*OBRAS EN CEIP incluye actuaciones realizadas en Colegios de Primaria (C.PR), en Colegios Públicos Rurales (C.P.R.), en Centros Específicos de Educación Especial (C.E.E.E.) y en Escuelas Infantiles (E.I.).

Sevilla, 30 de marzo de 2022.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000499, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los profesionales sanitarios en el Centro de Salud Ángel Salvatierra**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 31 de marzo de 2022*

El centro de salud Ángel Salvatierra, ubicado en el Puerto de Santa María (Cádiz), de reciente inauguración pertenece, desde el punto de vista de la organización sanitaria, al distrito sanitario Bahía de Cádiz-La Janda.

El número de profesionales sanitarios por categorías asignados al referido centro de salud, es el siguiente:

Profesionales de Medicina de Familia: 6.

Profesionales de Pediatría: 1.

Profesionales de Enfermería: 6.

En la actualidad existe una enfermera más para la implementación de la consulta de acogida de enfermería.

Profesionales Auxiliares de Enfermería: 2.

En la actualidad existe un tercer auxiliar de enfermería de apoyo, de manera temporal.

Profesionales de Salud Pública: 3 Farmacéuticos y 5 Veterinarios.

Profesionales de Fisioterapia: 2.

Profesionales de Odontología: 2 odontólogos y 2 auxiliares para el gabinete odontológico.

Sevilla, 28 de marzo de 2022.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000507, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la atención de Pediatría en los municipios de Alozaina, Casarabonela, Tolox y Yunquera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2022*

La Zona Básica de Salud (ZBS) de Alozaina perteneciente al Distrito Valle del Guadalhorce (Málaga) se gestiona desde el Distrito Málaga-Valle de Guadalhorce, por medio de su Unidad de Gestión Clínica que está constituida por el centro de salud Alozaina y los consultorios de Casarabonela, Tolox y Yunquera.

El pasado 31 de diciembre de 2021, el pediatra de la ZBS de Alozaina renunció a su contrato por motivos personales. No existiendo ningún pediatra disponible como demandante de empleo en esa zona y en ese momento, en la Bolsa de Empleo Temporal del Servicio Andaluz de Salud, hubo que reorganizar la atención pediátrica de la ZBS.

Esta atención fue asignada a los médicos de familia de la Zona Básica de Salud, apoyados por los pediatras de otros distritos y del hospital de referencia, para los casos de dudas clínicas que pudieran surgir en las consultas programadas en atención primaria.

Alozaina comprende una zona de difícil cobertura, por lo que suele resultar complejo, dada la actual escasa disponibilidad de profesionales, cubrir las ausencias de facultativos que se producen.

No obstante, con fecha 22 de febrero de 2022 se ha podido cubrir de nuevo la plaza de pediatra con un facultativo contratado al efecto.

Continúa siendo una dificultad encontrar pediatras disponibles para trabajar en atención primaria de zonas rurales dispersas. Dificultad que es compartida con el resto del territorio nacional.

La escasez de profesionales facultativos para cubrir puestos a nivel general, y en zonas rurales periféricas a nivel particular, limita la cobertura de plazas y las sustituciones de personal facultativo. Esta limitación se agrava para la categoría de pediatría, cuyos profesionales prefieren ubicarse en centros hospitalarios; no obstante, los médicos de familia tienen competencias profesionales para atender los principales motivos de consulta en atención primaria de la población infantil.

Así, la Orden SCO/1198/2005 de 3 marzo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria (BOE núm. 105 de 3 de mayo de 2005) en su apartado 9, recoge los contenidos formativos del área docente de competencias relacionadas con la atención al individuo.

Concretamente, en el apartado 9.2 señala el abordaje de grupos poblacionales y grupos con factores de riesgo, especificando en el punto 9.2.1 Atención al niño y apartado 9.2.2 Atención al adolescente.

Además, los médicos de familia en funciones de pediatría se encuentran apoyados por la red de pediatras del resto del área o distrito sanitario, así como por sus compañeros hospitalarios (ya sea por la vía de consultas presenciales en consultas externas, o bien mediante telemedicina).

No obstante, continuamos trabajando para poder captar un mayor número de profesionales de pediatría dispuestos a trabajar en atención primaria, con los que reforzar la zona básica de salud de Alozaina, entre otras.

Sevilla, 6 de abril de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000514, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la precariedad del mercado de trabajo en la provincia de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022  
Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo  
Orden de publicación de 4 de abril de 2022*

En relación a la iniciativa arriba referenciada le informo de lo siguiente:

En cuanto a las medidas implementadas en Andalucía, y por tanto, en la provincia de Granada, para la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en relación con la prevención de riesgos laborales, las dotaciones presupuestarias tienen en cuenta los compromisos y objetivos establecidos por la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, que recientemente se ha prorrogado al ejercicio 2023 mediante Acuerdo de 14 de septiembre de 2021, del Consejo de Gobierno. Esta prórroga, ha permitido prolongar un año más la aplicación del vigente II Plan de Actuación 2019-2020 ligado a la Estrategia, y diseñar para el periodo 2022-2023 un III Plan de Actuación con una financiación estimada por ejercicio de 9,89 millones de euros, permitiendo aplicar acciones de más largo recorrido tras la reciente situación de emergencia sanitaria.

En total, 91 actuaciones preventivas que además se ven complementadas por aquellas tareas inspectoras en el ámbito de nuestras competencias y en materia de relaciones laborales, a fin de comprobar en todo caso que las condiciones de trabajo son las adecuadas, en especial aquellas que puedan afectar a la estabilidad y calidad del empleo o puedan suponer un menoscabo en los derechos de las personas trabajadoras. Un Plan que pone especial énfasis en ámbitos como la lucha contra el fraude en la contratación temporal o parcial, la subcontratación o cesión ilegal de trabajadores, o el abuso en los tiempos de trabajo recogido en los contratos y las horas extraordinarias, velando por el respeto a la legislación vigente.

Sevilla, 30 de marzo de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000516, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los pliegos de licitación del personal monitor del Parque de las Ciencias de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Tanto en el pliego de prescripciones técnicas como en el de cláusulas administrativas de licitación del servicio de atención al público en proceso de adjudicación, se estima en 50.011 el número de horas de servicio anual que los licitadores distribuirán entre las categorías de auxiliar de sala, monitor de museo, talleres y planetario y personal de coordinación. No obstante, la empresa adoptará las medidas necesarias para ajustar la plantilla adscrita a las necesidades reales del servicio cuando el Museo lo demande, lo que implica, que la empresa debe disponer de la suficiente capacidad de adaptación a las variaciones que se puedan producir en el desarrollo de las actividades y dinámicas de los espacios propias de este Centro.

Esta nueva licitación contempla una apertura al público del 100 % de las instalaciones, salas y exposiciones con el máximo horario posible (10:00 h-19:00 h) y establece un mínimo de 832,25 h a la semana (149 h de martes a viernes, 153,5 h los sábados y 83 h los domingos) que se verán incrementadas con las horas destinadas a las reservas de talleres didácticos y a las visitas guiadas de los grupos escolares y familiares. Esto supone un incremento de 12,5 h a la semana respecto a la licitación de atención al público vigente en la actualidad, lo que redundará tanto en un mejor servicio como en mejores condiciones de distribución de trabajo para el personal adscrito al servicio.

Por otra parte, la actual concesionaria desarrolla el servicio de atención al público desde 2016. El Parque de las Ciencias desconoce los derechos laborales adquiridos por los trabajadores y las diferentes conciliaciones familiares que estos han ido negociando con su empresa durante esos años.

El Parque de las Ciencias, como entidad pública del sector educativo, debe garantizar el mejor servicio público con la mayor eficacia y sostenibilidad.

Por último, los pliegos técnicos y administrativos de la nueva licitación se publicaron el 13/12/2021 y actualmente se encuentra en un momento muy avanzado de desarrollo. Una vez adjudicado el servicio se podrán establecer las reuniones de seguimiento, coordinación y evaluación que se estimen convenientes para

ajustar el servicio a la oferta de exposiciones, contenido y actividades del Museo. No obstante, las modificaciones que se puedan realizar para hacer más eficientes los recursos humanos no serán rectificaciones (este concepto lleva implícito un error de forma o concepto), sino ajustes para mejorar el servicio.

Sevilla, 1 de abril de 2022.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000517, respuesta a la Pregunta escrita relativa al aumento de la plantilla de gestión directa del Parque de las Ciencias de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El Consorcio Parque de las Ciencias no contempla para 2022 una convocatoria de empleo público, si por tal expresión se entiende una «oferta de empleo público» en los términos en que esta se define normativamente –relación en la que se reflejan las plazas a ofertar para incorporar nuevo personal en cualquier administración pública en función de sus necesidades, prioridades y disponibilidad presupuestaria–.

Sí prepara sendas convocatorias públicas para la cobertura con carácter fijo de un puesto de auxiliar administrativo vacante y para la sustitución temporal de un puesto de auxiliar de mantenimiento, en ambos casos dotados presupuestariamente.

En la actualidad, el Consorcio trabaja en la elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Humanos de la entidad a fin de identificar las necesidades y definir los puestos de trabajo precisos para adecuar su estructura a su actual dimensión, así como en la homologación de puestos de trabajo en relación a los de la Administración de adscripción.

Sevilla, 1 de abril de 2022.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000522, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Albergue de Inturjoven El Bosque (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Manuel Jiménez Barrios y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2022*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo de que una persona de la plantilla indefinida del albergue de El Bosque se encuentra desplazada de manera temporal a los servicios centrales y otra persona al albergue de Cortes de la Frontera, con arreglo a lo dispuesto en el convenio colectivo de Inturjoven. El detalle de la referida movilidad geográfica es el siguiente:

Coincidiendo con la reapertura del albergue de El Bosque, la empresa comunicará a la plantilla la reincorporación efectiva a su centro de trabajo. Con carácter previo habrán de llevarse a cabo trabajos de mantenimiento y reacondicionamiento del albergue, así como una adecuada comercialización del mismo por los habituales canales de la empresa.

Sevilla, 30 de marzo de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000523, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Albergue de Inturjoven de Algeciras-Tarifa (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Manuel Jiménez Barrios y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2022*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le remito a la información facilitada al respecto en la respuesta a la iniciativa 11-22/POC-000580, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y tramitada en la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo celebrada en el Parlamento de Andalucía el pasado 17 de marzo de 2022.

Sevilla, 30 de marzo de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000524, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Albergue de Inturjoven de Chipiona (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan María Cornejo López y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2022*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo de que actualmente existe una persona desplazada al albergue de Jerez de la Frontera de manera temporal con arreglo a lo dispuesto en el convenio colectivo de Inturjoven. Coincidiendo con la reapertura del albergue de Chipiona, la empresa le comunicará la reincorporación efectiva a su centro de trabajo.

Con carácter previo habrán de llevarse a cabo trabajos de mantenimiento y reacondicionamiento del Albergue, así como una adecuada comercialización del mismo por los habituales canales de la empresa.

Sevilla, 30 de marzo de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000525, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Albergue de Inturjoven de Aguadulce (Almería)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2022*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo de que tres personas de plantilla indefinida del albergue de Aguadulce se encuentran desplazadas al albergue de Almería de manera temporal con arreglo a lo dispuesto en el convenio colectivo de Inturjoven.

Coincidiendo con la reapertura del albergue de Aguadulce, la empresa comunicará a la plantilla la reincorporación efectiva a su centro de trabajo. Con carácter previo habrán de llevarse a cabo trabajos de mantenimiento y reacondicionamiento del albergue, así como una adecuada comercialización del mismo por los habituales canales de la empresa.

Sevilla, 30 de marzo de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000526, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Albergue de Inturjoven de Punta Umbría (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2022*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo de que cuatro personas de plantilla indefinida del albergue de Punta Umbría se encuentran desplazadas al albergue de Huelva de manera temporal con arreglo a lo dispuesto en el convenio colectivo de Inturjoven.

Coincidiendo con la reapertura del albergue de Punta Umbría, la empresa comunicará a la plantilla la reincorporación efectiva a su centro de trabajo. Con carácter previo habrán de llevarse a cabo trabajos de mantenimiento y reacondicionamiento del albergue, así como una adecuada comercialización del mismo por los habituales canales de la empresa.

Sevilla, 30 de marzo de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000527, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Albergue de Inturjoven de Torremolinos (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Javier Carnero Sierra y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2022*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo de que el único trabajador del albergue de Torremolinos permanece en su puesto de trabajo, realizando colaboraciones con el albergue de Málaga.

Coincidiendo con la reapertura del albergue habrán de llevarse a cabo trabajos de mantenimiento y reacondicionamiento, así como una adecuada comercialización del mismo por los habituales canales de la empresa.

Sevilla, 30 de marzo de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000528, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Albergue de Inturjoven de Víznar (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2022*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo de que en virtud de la resolución del director general del Instituto Andaluz de la Juventud de 29 de julio de 2020 se autorizó el uso del albergue de Víznar para que la Consejería de Salud y Familias pudiera llevar a cabo, por sí o mediante gestión indirecta, las actuaciones necesarias para la atención socio-sanitaria a personas y/o colectivos vulnerables y/o en grave riesgo para la prevención y contención del virus y, en su caso, asistencia en supuestos de rebrotes del Coronavirus COVID-19. Actualmente dicha Resolución continúa en vigor.

Por su parte, la plantilla indefinida del albergue se encuentra desplazada de manera temporal con arreglo a lo dispuesto en el convenio colectivo de Inturjoven. El detalle de la referida movilidad geográfica es el siguiente:

- 1 persona desplazada al Albergue de Almería
- 1 persona desplazada al Albergue de Sierra Nevada
- 6 personas desplazadas al Albergue de Granada

En el momento en el que finalice la cesión temporal de uso del albergue de Víznar, la empresa comunicará a la plantilla la reincorporación efectiva a su centro de trabajo. Con carácter previo habrán de llevarse a cabo trabajos de mantenimiento y reacondicionamiento del albergue, así como una adecuada comercialización del mismo por los habituales canales de la empresa.

Sevilla, 30 de marzo de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000529, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Albergue de Inturjoven de Constantina (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*  
*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*  
*Orden de publicación de 4 de abril de 2022*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo de que la persona de plantilla indefinida del albergue de Constantina se encuentra desplazada a los servicios centrales de manera temporal con arreglo a lo dispuesto en el convenio colectivo de Inturjoven.

Coincidiendo con la reapertura del albergue de Constantina, la empresa le comunicará la reincorporación efectiva a su centro de trabajo. Con carácter previo habrán de llevarse a cabo trabajos de mantenimiento y reacondicionamiento del albergue, así como una adecuada comercialización del mismo por los habituales canales de la empresa.

Sevilla, 30 de marzo de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000531, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los centros de salud del distrito Cerro Amate de Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2022*

El expediente de Servicios para la Redacción de Proyecto y Direcciones de Obra del Centro de Salud Nuestra Señora de los Dolores del Cerro del Águila, en la calle Potosí, ha sido adjudicado recientemente y está pendiente de formalizar el contrato para iniciar su ejecución.

Una vez sea redactado el proyecto y supervisado favorablemente por el SAS, se iniciará la licitación del expediente de obras del nuevo centro.

Por tanto, las fechas de inicio y finalización de las obras van a venir condicionadas por el proyecto que se desarrolle, los plazos y presupuesto que en éste se recojan y por la licitación y contratación del contrato de obras.

La apertura del nuevo Centro de Salud Nuestra Señora de los Dolores del Cerro del Águila no conlleva el cierre del centro actualmente en servicio.

Sevilla, 6 de abril de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000532, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cumplimiento de la ley para que las personas sordas usuarias de prótesis auditivas puedan acceder a esta prestación hasta los 24 años**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2022*

En Andalucía se está aplicando desde el 1 de enero de 2020 la Orden SCB/480/2019, de 26 de abril, por la que se modifican los anexos I, III y VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. Es en la citada orden, donde de conformidad con la Disposición Adicional Tercera, se amplía la edad de financiación de los audífonos hasta los veintiséis años. Este aspecto, que se está llevando a cabo de forma gradual, incluyendo inicialmente hasta los veinte años a la entrada en vigor de la Orden e incorporando cada año un nuevo tramo de edad, mínimo de dos años, hasta alcanzar los veintiséis años.

En este sentido la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud emitió con fecha 27 de diciembre de 2019, la correspondiente instrucción dirigida a todas las Direcciones Gerencias de los hospitales y Áreas de Gestión Sanitaria pertenecientes al Sistema Sanitario Público de Andalucía y el servicio de prestaciones complementarias hizo lo mismo con los servicios de atención al usuario, a los que remitió el procedimiento provisional a seguir para hacer efectiva esta prestación.

Por ello, en los hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), la prestación de audífonos en la actualidad se está cubriendo hasta los 24 años de edad y a partir del 1 de julio de 2022, se ampliará hasta los 26.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000595, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la derivación de pacientes de radiología desde el Centro de Salud de Vejer a Medina Sidonia (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 783, de 17 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2022*

En 2021, se diagnosticaron problemas estructurales en el edificio donde se ubica la actividad de la Unidad de Gestión Clínica de Vejer de la Frontera. Ello, motivó el inicio de actuaciones para la construcción de un nuevo centro de salud en la localidad.

Mientras se concluye el proceso de construcción el nuevo centro de salud, con el objetivo de mantener las funciones en centros temporales, se diseñó un plan para reorganizar la actividad habitual.

En el equipo de radiología (rayos X) del Centro de Salud Virgen de la Oliva de Vejer de la Frontera, se produjo una avería en el tubo emisor de rayos X del aparato de radiología convencional del centro, lo que provocó su inutilización, procediéndose a la solicitud de reparación por parte de la empresa especializada en el mantenimiento de este dispositivo. Tras las actuaciones de la empresa para conseguir la pieza que se necesitaba para la reparación, su servicio técnico informó de la disponibilidad de la misma y del plazo previsto para completar la reparación.

Ante el inminente inicio del traslado provisional del centro a otra ubicación más adecuada y segura (programado previamente para el 11 de marzo de 2022), se reorganizó la agenda asistencial de la sala de radiología en un entorno seguro, gracias a las adecuadas estructuras radiológicas (salas plomadas) del Hospital de Alta Resolución (HAR) de La Janda, y con la completa coordinación y colaboración de los servicios del hospital.

Durante el periodo de tiempo necesario para la configuración y gestión de las agendas, y con el fin de no interrumpir la continuidad asistencial de los usuarios del centro de salud y del HAR de Vejer, se gestionaron las citas ya programadas en la unidad de radiología más próxima del distrito. Todas las solicitudes urgentes o preferentes, a criterio del facultativo asistente, fueron gestionadas directamente en el Hospital de Alta Resolución de Vejer, siendo atendidas sin demora y sin merma de la calidad asistencial.

El 4 de marzo de 2022, la agenda para la radiología convencional de los usuarios que lo necesiten del Centro de Salud de Vejer fue instaurada en el Hospital de Alta Resolución y se inició de inmediato, la citación habitual de los usuarios en dicho centro.

Todo ello, se ha realizado con el propósito de asegurar la prestación de la totalidad de la Cartera de Servicios de Atención Primaria a la población, en condiciones de completa seguridad para usuarios y profesionales.

Sevilla, 6 de abril de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000598 y 11-22/PE-000599, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la primera fase de construcción del Corredor Ferroviario de la Costa del Sol Occidental y Oriental**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 783, de 17 de marzo de 2022*  
*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*  
*Orden de publicación de 7 de abril de 2022*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-22/PE-000598 y 11-22/PE-000599**

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias arriba referenciadas se informa que:

La Consejería de Fomento ha insistido a la Administración General del Estado, competente en la materia, en la necesidad de impulsar el corredor ferroviario de la Costa del Sol, incluyéndolo entre las propuestas que hizo al Gobierno de España para los fondos Next Generation.

También lo hemos hecho en las alegaciones emitidas, el pasado mes de enero, al Documento de Estrategia indicativa del desarrollo, mantenimiento y renovación de las infraestructuras ferroviarias integrantes de la red ferroviaria de interés general, elaborado por el Ministerio de Transportes.

Además, el corredor de la Costa del Sol se refleja en el PITMA dentro de la Línea Estratégica 1 Programa 1 (LE1.P1.) de coordinación estratégica con la Administración del Estado.

Sevilla, 5 de abril de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000600, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la declaración del tranvía de Vélez-Málaga (Málaga) de interés metropolitano**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 783, de 17 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2022*

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias arriba referenciadas se informa que la Dirección General de Movilidad ha analizado durante esta legislatura la posibilidad de integrar en un ámbito metropolitano este tranvía. Las conclusiones no fueron favorables por ser concebido, en su diseño y sistema de explotación, como un modo de transporte de carácter exclusivamente urbano.

Sevilla, 5 de abril de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000621 y 11-22/PE-000622, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la construcción del Parque Empresarial de Mijas y puesta en funcionamiento del Polígono Industrial Riogordo (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 783, de 17 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2022*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-22/PE-000621 y 11-22/PE-000622

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias arriba referenciadas se informa que:

– En cuanto al Parque Empresarial de Mijas (11-22/PE-000621), desde el punto de vista de la ordenación del territorio, el borrador del nuevo POT no propone restricciones de usos ni protección alguna sobre los terrenos soportes de la propuesta.

Desde el punto de vista urbanístico, corresponde al Ayuntamiento impulsar la tramitación de la correspondiente innovación del PGOU vigente. El Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Málaga mantuvo en 2020 reunión con el Ayuntamiento y los promotores sobre la iniciativa municipal de innovación y, a fecha de hoy, no ha tenido entrada en la Delegación, competente para la aprobación definitiva, expediente alguno.

– En cuanto al Polígono Industrial de Riogordo (11-22/PE-000622), desde el punto de vista urbanístico, se aprobó el Plan Parcial del Polígono Industrial de Riogordo con informe favorable de la Delegación Territorial en Málaga y consta la aprobación del proyecto de reparcelación por edicto municipal de fecha 22 de marzo de 2011.

A día de hoy, el polígono industrial está prácticamente urbanizado en su totalidad y su puesta en funcionamiento corresponde a la iniciativa municipal.

Sevilla, 5 de abril de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000641 a 11-22/PE-000695, respuesta a las Preguntas escritas relativas a los profesionales sanitarios de los centros de Salud de la provincia de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 783, de 17 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2022*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-22/PE-000641 a 11-22/PE-000695**

- DAP BAHÍA DE CÁDIZ LA JANDA: 1.904 trabajadores sanitarios
- DAP JEREZ COSTA NOROESTE: 1.227 trabajadores sanitarios
- DAP SIERRA DE CÁDIZ: 543 trabajadores sanitarios
- DAP GIBRALTAR ESTE: 390 trabajadores sanitarios
- DAP GIBRALTAR OESTE: 613

Sevilla, 6 de abril de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000697, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas llevadas a cabo por la Consejería de Salud para garantizar tanto la accesibilidad como las prestaciones a las que tienen derecho las personas sordas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 786, de 22 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2022*

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la Pregunta Oral en Pleno 11-22/POP-000313.

Sevilla, 6 de abril de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000703, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Atención Infantil Temprana y atención a partir de los 6 años**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 786, de 22 de marzo de 2022*  
*Contestada por el consejero de Salud y Familias*  
*Orden de publicación de 7 de abril de 2022*

Desde la Consejería de Salud y Familias, a través de la Secretaría General de Familias, ha detectado la necesidad de acompañamiento de las familias de niños y niñas que han requerido de Atención Temprana, una vez pasados los seis años de edad a fin de complementar el sistema de protección.

Es este el motivo por el que se ha dado el primer paso para la elaboración de un catálogo de servicios para la segunda infancia y adolescencia, mediante la creación de un Grupo de Trabajo multidisciplinar compuesto a su vez por comisiones técnicas de las diferentes Consejerías competentes en la materia como son Salud y Familias; Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación; Educación y Deporte; Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Entre las líneas de actuación de este grupo de trabajo, figuran identificar los recursos de que disponemos para la atención de estos niños y niñas, así como las áreas de mejora, revisar los protocolos de actuación y la normativa vigente en la materia.

El objetivo es articular una coherente coordinación que permita el trabajo cooperativo entre las Consejerías implicadas en la atención a estos menores con dificultades en el desarrollo; establecer los circuitos asistenciales en materia de educación, servicios sociales y salud y unificar criterios en cuanto a los protocolos de actuación para dar respuesta a sus necesidades y a las de sus familias.

Posteriormente se creará un completo Catálogo de Servicios que estará disponible para la población implicada.

Sevilla, 6 de abril de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000710, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las pruebas de identificación genética de restos exhumados de víctimas y desaparecidos durante la Guerra Civil Española y Posguerra**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 786, de 22 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2022*

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El pasado 30 de marzo se celebró una sesión de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, en la que la Consejera dio respuesta a la iniciativa: 11-22/POC-000525, relativa a «Pruebas de identificación genética de restos exhumados de víctimas y desaparecidos durante la Guerra Civil Española y la Posguerra», a la que les remitimos por ser también el objeto de esta iniciativa.

Sevilla, 6 de abril de 2022.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-22/PE-000711, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la comercialización de productos agroalimentarios tratados con fitosanitarios prohibidos en la Unión Europea**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 786, de 22 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2022*

La actividad de control oficial en materia de seguridad alimentaria en España se encuentra enmarcada por el Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA) vigente, ahora mismo el correspondiente a las anualidades 2021-2025. La existencia de este PNCOCA obedece a un mandato reglamentario (Reglamento 625/2017) y de Ley (Ley 17/2011).

Ese PNCOCA se encuentra dividido en secciones en función de la parte de la cadena alimentaria donde se ejecute, correspondiente el control de la producción primaria a las autoridades de Agricultura/ganadería, las fases posteriores a las autoridades de Salud Pública y sanidad exterior (importaciones) a la Administración General del estado (como sería el caso de los plátanos).

Puede encontrarse este plan en el siguiente enlace:

[https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/seguridad\\_alimentaria/pncoca/2021-2025/DOC\\_4\\_PNCOCA\\_2021\\_2025\\_Espana.pdf](https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/seguridad_alimentaria/pncoca/2021-2025/DOC_4_PNCOCA_2021_2025_Espana.pdf)

Los programas nacionales deben incluir, como mínimo, los controles obligatorios asignados para ese año en el contexto del plan de control coordinado de la UE, que se publica cada año mediante una serie de actos legislativos europeos. En estas normas se establecen los alimentos, frecuencia y número de plaguicidas a investigar en cada Estado Miembro, los cuales, según sus prioridades y organización para cubrir aquellos aspectos específicos considerados de mayor relevancia dentro de sus actividades de control, programarán sus muestras anualmente.

En España el Programa Nacional se divide en dos subprogramas, en función del origen de las muestras a recoger:

- Subprograma en mercado, coordinado por la S.G de Coordinación de Alertas y Programación del Control Oficial de la AESAN.
- Subprograma de productos importados, coordinado por la S.G. de Sanidad Exterior del MSCBS.

Por parte de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, alineado con el programa 14 se pone en marcha un plan de control de residuos de plaguicidas en alimentos de la cadena alimentaria

posterior a la producción primaria (es decir los puntos de muestreos son a partir de la producción primaria, la cual es objeto de control por parte de la Consejería de Agricultura, ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible), dando respuesta al programa coordinado europeo que se publica cada año.

Además de las muestras contempladas en dicho programa, se añaden de forma complementaria con muestras adicionales en Andalucía. El programa coordinado europeo ya circunscribe las sustancias activas mínimas a investigar en las muestras tomadas en el marco del mismo, incluyendo en ese listado (anexo I del Programa nacional) tanto sustancias prohibidas como sustancias permitidas. Como se puede observar, dentro de las sustancias que se deben analizar se encuentra, por ejemplo, el Clorpirifos.

Es obligada la remisión de la información de la ejecución del programa Europeo a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, que es la encargada de realizar la evaluación del mismo, existiendo unos plazos establecidos para ello, no habiéndose iniciado aún la ventana de remisión de los datos de 2021.

Por otra parte, es necesario reseñar que la naturaleza de los límites mínimos de residuos (LMR) es una naturaleza «agronómica y no sanitaria, es decir, que la mera superación de un LMR es sinónimo de incumplimiento, pero no es necesariamente sinónimo de riesgo para la salud.

Para ello es necesario llevar a cabo un análisis de riesgo en función de la exposición a las cantidades que se detecten y del consumo del alimento en concreto, para lo que se usa una herramienta denominada EFSA primov en cada superación de LMR. A nivel nacional se acordó el uso de esta herramienta en la gestión de los incumplimientos para determinar la necesidad o no de activar al sistema de alerta alimentaria.

En Andalucía cada año se publica el Plan de control de peligros químicos en productos alimenticios que incluye el Programa de Control de Residuos de Plaguicidas (<https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/plancontrolpeligrosquimicos2021.pdf>) en el que se recogen los puntos de muestreo y el total de muestras «programadas» para cada año. Respecto a los puntos de muestreo, éstos incluyen la toma de muestras en hipermercados y grandes superficies.

A título de ejemplo indicarle que en 2020 se analizaron, un total de 160 muestras para un total de 22.698 parámetros o plaguicidas, resultando en valores superiores al Límite de cuantificación solo en 3 de ellas con solo una sustancia activa detectada en cada una de ellas (Clorpirifos en patata, Iprodiona en patata y Linuron en zanahoria).

En todos los casos se dio traslado bien a las autoridades competentes de producción vegetal, o a las Autoridad Competente de origen del producto en caso de proceder de establecimientos de fuera de la C.A. de Andalucía, tal como se establece en el programa de control aprobado.

El problema fundamental de los plaguicidas se centra es el uso durante la producción y el control de los plazos de espera, no se hace en las fases de la cadena alimentaria, no obstante, sí que se incluye un ámbito de control en las inspecciones de las centrales de comercialización de frutas y hortalizas relacionado con el control y homologación de proveedores, dentro de lo cual se encuentra la homologación respecto al respecto de las normas de uso de productos fitosanitarios.

Sevilla, 6 de abril de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000717, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las convocatorias en el marco del Decreto-ley 27/2021**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 791, de 29 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2022*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le remito a la información facilitada al respecto en la respuesta a la iniciativa 11-22/POC-000543, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos y tramitada en la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo celebrada en el Parlamento de Andalucía el pasado 17 de marzo de 2022.

Sevilla, 30 de marzo de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000720 a 11-22/PE-000727, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las subvenciones de las Unidades de Orientación Profesional**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 791, de 29 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2022*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-22/PE-000720 a 11-22/PE-000727

En relación a las iniciativas arriba referenciadas, le comunico que la información solicitada relativa a las subvenciones de carácter uniprovincial destinadas a financiar los programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción consta en las ocho resoluciones definitivas publicadas por las respectivas Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, a su disposición en los siguientes enlaces de la página web de esta Consejería:

Almería: <https://juntadeandalucia.es/organismos/sae/servicios/anuncios/detalle/240617.html>

Cádiz: <https://juntadeandalucia.es/organismos/sae/servicios/anuncios/detalle/240639.html>

Córdoba: <https://juntadeandalucia.es/organismos/sae/servicios/anuncios/detalle/240629.html>

Granada: <https://juntadeandalucia.es/organismos/sae/servicios/anuncios/detalle/240622.html>

Huelva: <https://juntadeandalucia.es/organismos/sae/servicios/anuncios/detalle/240620.html>

Jaén: <https://juntadeandalucia.es/organismos/sae/servicios/anuncios/detalle/240627.html>

Málaga: <https://juntadeandalucia.es/organismos/sae/servicios/anuncios/detalle/240625.html>

Sevilla: <https://juntadeandalucia.es/organismos/sae/servicios/anuncios/detalle/240636.html>

Sevilla, 30 de marzo de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,

Rocío Blanco Eguren.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000744, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Servicio de Urgencias y Emergencias de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 791, de 29 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 7 de abril de 2022*

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya fue contestado con motivo de la Pregunta Oral en Comisión 11-22/POC-000617.

Sevilla, 6 de abril de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz